



ASAMBLEA DE MADRID

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE ESPERA, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 33, del jueves 8 de febrero de 2018).

El tribunal, una vez celebrada el viernes 13 de abril de 2018 la sesión de apertura de plicas e individualización de ejercicios, **hace pública la lista de espera provisional** con la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la prueba práctica con mención, en su caso, a la obtenida en la fase concurso.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA PRÁCTICA	FASE CONCURSO	TOTAL
1	FLECHA SORS, MARÍA SOFÍA	8,50	1	9,50
2	MARTÍNEZ RAMOS, MARÍA JOSÉ	9	0,50	9,50
3	CARRASCO SANZ, MARÍA TERESA	7,75	1	8,75
4	MACÍAS MORENA, MAYTE	6,50	0	6,50
5	ARRIBAS HERRERO, ALICIA	6,25	0	6,25
6	MOLINA RUIZ, MARIA DEL PILAR	6	0	6
7	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	5,20	0	5,20
8	REÑONES GONZÁLEZ, VIRGINIA	5,10	0	5,10
9	CAMPOS SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	5	0	5

Se informa que la revisión de ejercicios se podrá realizar el martes 17, de 12,30 horas a 14 horas, en la Sala de Secretaría General, debiendo comunicar, con carácter previo, el deseo de revisión y la hora prevista de asistencia, al correo electrónico recursoshumanos@asambleamadrid.es , antes de las 14 horas del lunes 16 de marzo.



ASAMBLEA DE MADRID

En cualquier caso, los candidatos deberán reunir los requisitos mínimos exigidos en la propia convocatoria y los de ingreso en el correspondiente Cuerpo, o Escala funcional. A estos efectos, una vez publicada la lista de espera provisional, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a su publicación, los aspirantes integrantes de las mismas deberán acreditar documentalmente ante la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto segundo, siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria, a la vista de la propuesta del Tribunal de Selección, se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Asamblea, que se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en los tablones de anuncios de la Cámara.

En Madrid, a 13 de abril de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Mónica Martín de Hijas Merino
Mónica Martín de Hijas Merino